ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.876.452	CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de Diciembre se registra una cifra de 709 PR, de los cuales 229 están vinculados a la UNP como funcionarios de dicha entidad, se mantiene un número de 13 facilitadores con un promedio de 54 PR asignadas para atención para cada uno de e los. Con la población UNP se adelantan ejercicios a través de os que se ha venido consolidando el vínculo construido, al igual que se ha favorecido el contacto inicial con nuevos PR que se presentan al GT Bogotá. A su vez, se ha tenido un acercamiento con la mesa técnica que ha permitido continuar consolidando el programa de reincorporación desde el acompañamiento de las facilitado as en dicho contexto. En cuanto a la población atendida por el GT, se da continuidad al abordaje de necesidades específicas para cada PR, se cuenta con un 95% de la población afiliada a sistema se Salud, se ha logrado la fidelización de la población y se mantiene un aumento en las cifras de atención personal. Con respecto a Bancarización se ha venido garantizando el adecuado proceso de desembolso de renta básica para las PR, asi mismo se adelantan gestiones para acceso a cursos de formación de FA y FPT Se ha logrado una mayor efectividad en los traslados de la población hacia otros GT con el seguimiento de una estrategia construida para ello, con apoyo del asistente de sede Kennedy, a su vez, se ha favorecido la construcción de nuevas estrategias para la atención y definición de fortalezas y aspectos por mejorar para continuar con la consolidación de dicha atención. Se asignan facilitadores de acompañamiento a citas de salud según las solicitudes, para PR que viene de otros GT. Se coordina el envio de los listados censales para afiliación, acciones de organización del equ po de facilitadores, asignación de PR que ingresan de traslado de otras ciudades, reuniones de planeación tanto en nivel central como en el GT y con actores externos. Se planean jornadas para el trabajo con la pob ación en donde se resaltan el campo de salud con PAPSIVI con la 2da Brigada de salud.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, respecto a las actividades colectivas, individuales y comunitarias de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realiza una construcción conjunta con el equipo de facilitadores encaminada hacia la evaluación de los acuerdos desde donde se garantice la afiliación a sistemas de salud, traslados, solicitudes de portabilidad, rotulación de la población PR y demás aspectos relacionados con el campo de la salud. Se tiene un seguimiento a la implementación y cargue de líneas base, se realiza la revisión de los indicadores del tablero de control y se establecen algunos lineamientos dirigidos a los facilitadores. De igual manera, se da continuidad a la construcción y fortalecimiento de las estrategias que permitan lograr un aumento en las cifras de atención personal, desde allí, favorecer la fidelización de las PR. Dentro de la estrategia, se hace un énfasis importante en el contexto de la UNP, contexto donde se ha venido logrando un impacto relevante y una mirada diferente en torno al proceso de las facilitadoras, para ello se ha logrado un acercamiento con la mesa técnica desde la presentación de avances y la formulación de propuestas que potencien el ejercicio con los agentes escoltas. Se realiza caminata en parque mirador los nevados con participantes y sus grupos familiares, potenciando desde allí la vinculación y atención integral como parte del proceso. Se realiza capacitaciones por parte del PAPSIVI en torno a derechos de salud y la planeación para la segunda brigada de salud en la cual se prestarán algunos servicios relevantes para la población objeto.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se adelantó seguimiento a los compromisos establecidos con los facilitadores en los espacios de reunión, en donde se verificatron cifras de asignación y atención tanto personal, como de manera telefónica, estados de las afiliaciones, gestiones de atención en salud, acompañamientos, afiliaciones a sistema pensional, bancarización, aplicación de lineas base, gestión de actividades a implementar en el programa de reincorporación y vinculación de PR a curso de formación. Los facilitadores realizaron la revisión en las páginas disponibles para verificar afiliaciones de los funcionarios adscritos a la UNP, se desarrolla seguimiento a la ubicación de los funcionarios UNP y de traslados pendientes, definición de fortalezas y cosas por mejorar de las estrategias que se han venido implementando en dicha atención. En cuanto a traslados, se continuó el seguimiento para depurar la base.

REGIMEN SUBSIDIADO	389
REGIMEN CONTRIBUTIVO	298
GESTION AUTORIZACIONES	3
CONSECUCIÓN ALBERGUE	0
ACOMPANAMIENTO SALUD	1
SIN GESTIÓN ACTUAL	38
SIN AFILIACIÓN	0
TOTAL	709
[illegible]	
EN PROCESO DE MATRICULA	20
ESTUDIANDO	53
MATRICULADO	14
NO DESEA ESTUDIAR	37
NO SE HA ADELANTADO GESTIÓN	208
OFERTA AUTOGESTIONADA	11
YA ES BACHILLER	219
POR SOCIALIZAR OFERTA	147
TOTAL	709
[illegible]	
NO SOLICITA ASESORIA	305
SOLICITA ASESORIA	349
SIN GESTIÓN	55
TOTAL	709

[illegible]	
PROCESO DE MATRICULA	5
ESTUDIANDO	85
NO DESEA ESTUDIAR	50
SIN GESTIÓN	390
SIN CONTACTO	159
AUTOGESTIONADO	20
TOTAL	709
GESTION PENSIONES	
AFILIADOS	566
SIN AFILIACIÓN	75
BEPS	17
AFILIACIÓN RECHAZADA	0
SN GESTIÓN	25
PROCESO DE AFILIACIÓN	26
TOTAL	709
GESTION EMPLEO	
PROCESO DE OFERTA	10
NO SOLICITA ASESORIA	286
TRABAJANDO	230
SIN GESTIÓN	183
TOTAL	709
[illegible]	

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.876.452	CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se identifica que gestiones que más se solicitan por los PR asignados al GT Bogotá continúa siendo en los campos de salud y educación. En cuanto a salud, las solicitudes hacen referencia a gestiones de afiliaciones, portabilidad o traslados y autorizaciones para atención médica de las PR o de sus grupos familiares, e incluso en acompañamiento a citas médicas. Para tal fin, se realiza el desarrollo de la 2da brigada de salud abierta la población y sus grupos familiares en donde se contó con los servicios de vacunación, orientación en salud sexual y reproductiva, optometría en donde se atendieron más de 70 personas y como resultado se realiza la entrega de 53 pares de lentes, así como puntos de orientación e información de la secretaria de salud y la secretaria de integración social A nivel de educación, se mantuvo la oferta de colegio metodista, vinculación a otros contextos académicos y espacios de convalidación para definición de ciclo académico, de igual manera, algunas PR solicitan posibilidades de vinculación de los hijos y otros familiares a contextos de formación, tanto académica como profesional. Se gestionan acciones que posibilitan garantizar la bancarización y acceso a los recursos de renta básica de las PR y se les realiza orientación y registro en la base de solicitud de libreta militar. Respecto de las gestiones en temas de productividad se realizan ejercicios de orientación a partir de las construcciones marcadas por la línea de orientación desde los requisitos.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Como parte de la construcción del vínculo con la población del proceso de reincorporación se adelantó el seguimiento del ejercicio por parte del equipo de facilitadores como orientadores y garantes del cumplimiento de lo establecido en el decreto 899, identificando , revisando y gestionando necesidades emergentes en torno a los diferentes campos; la bancarización, salud, oferta educativa disponible y la manera de acceder para validar estudios de primaria y bachillerato, ingreso a formación para el trabajo de personas que cumplen los requisitos, afiliación a pensiones y proyectos productivos, tanto a población a sus grupos familiares logrando una mirada totalitaria del sistema con el que se trabaja, en tanto se abra dichas posibilidades. Se viene trabajando en el componente educativo, en donde se cuenta con ejercicios de validación de los ciclos académicos, al igual que jornadas de capacitación y acceso a servicios de salud. De igual manera, se construyeron diferentes espacios en los que participa la población en compañía de sus grupos familiares para fortalecer ejercicios de acompañamiento psicosocial, entre ellos la brigada de salud o los bingos navideños.
6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, os lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se participó de la construcción de estrategias para afrontar necesidades a nivel de casos especiales en salud, reportes de listado censal y demás procedimientos para garantizar la debida atención de la población en dicho aspecto. Se realizó la entrega de la información solicitada en dicho tema por medio de listados censales para que la población cuente con la afiliación y rótulos de población especial. Se ha consolidado un lineamiento para favorecer la normalización en el ejercicio de afiliación y en la solicitud de citas médicas. Se participa en espacios de reunión y capacitación en diferentes temáticas propias del proceso de reincorporación. Adicionalmente, se construye un espacioel desarrollo de la segunda brigada de salud a con la participación de la población objeto. Por otra parte, se buscó promover la construcción de espacios de participación de los grupos familiares junto con las PR, para fortalecer vínculos y dinámicas dentro del proceso de reincorporación, para ello se diseñaron los bingos navideños.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se adelantaron espacios de planeación, coordinación e identificación de dificultades y necesidades para la atención del personal de agentes escoltas vinculados a la UNP, a través de espacios de reunión con diferentes contextos involucrados en el proceso de dicha población, donde se resalta la mesa técnica de la UNP, así mismo, en ellos se realizan diversos acuerdos a partir de los cuales se dé continuidad al ejercicio de fortalecimiento de las dinámicas para generar mayor impacto en la intervención dentro del contexto mismo. A nivel de salud, se realizó con la secretaria de salud el desarrollo de la segunda brigada de salud donde fue posible contar con una oferta de servicios en vacunación, salud sexual y reproductiva, optometría y puntos de orientación e información de la SDIS y la secretaria de salud, tanto de la población participante del proceso, como de sus grupos familiares.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se generan difernetes espacios de construcción con el equipo de facilitadores para de esta manera favorecer la emergencia de nuevas estrategias en el proceso de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento a los facilitadores asignados al GT Bogotá. Se mantiene acciones participativas en diferentes escenarios de construcción y evaluación de la implementación de la ruta de reincorporación, en donde se cuenta con actores importantes como la asociación de ex combatientes, con quienes se generan acuerdos permanentes frente a la implementación de acciones que permitan mejoras en el proceso. Se apoya gestión con la UNP para identificar y atender las necesidades de la población PR que tiene vínculo laboral con dicha entidad. Durante el mes se reciben bases de reportes de personas asignadas a Bogotá y se lleva a cabo la tarea de depuración de la información, como aspecto más relevante los traslados y situaciones de salud de la población del GT.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación y gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se utilizaron herramientas de registro de la información tales como: Base de Listado Censal: Se registró y envió información de PR que no contaban con rotulo de población especial o no tenían afiliación en salud. Líneas Base: Instrumento de las lineas base aplicadas y cargadas. Seguimiento a casos de salud especificamente en enfermedades de alto costo. A nivel de prevención en salud, se reconoce que la gran mayoría de las personas no utilizan métodos anticonceptivos, para ello se tiene un espacio de orientación en salud sexual y reproductiva dentro del desarrollo de la brigada de salud. De igual manera, se brindó servicio de optometría en la brigada de salud, generado desde allí la entrega de 53 pares de lentes para la población participante.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.876.452
CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio respuesta a correos solicitados, Se elaboró y envió el presente Informe de actividades, Se asistió a reuniones y capacitaciones convocadas como: Reunión equipo primario, reunión equipo de reincorporación, espacios de integración y generación de acuerdos con el equipo de trabajo y adicionalmente se continua con el seguimiento al equipo y la revisión de informes presentados para este mes. Se apoyan jornadas sabatinas planeadas por el GT como el bingo navideño. En otros contextos se asiste a reuniones con diferentes actores para continuar fortaleciendo ejercicio del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligacion protección de datos personales

JUAN CAMILO MUÑOZ MILLÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Diana Catalina Arciniegas.

Fecha VoBo: 27/12/2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"